



**ACTA DE APERTURA SOBRE Nº1 “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”.**

**LICITACIÓN: CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA). (EXPTE: 20-2023).**

En Murcia, a 11 de septiembre de 2025, siendo las 09:30 horas, reunidos los miembros de la Mesa de Contratación designada por el Órgano de Contratación en el procedimiento de licitación referido anteriormente, procede a la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre n.º 1 “Documentación administrativa”.

Con carácter previo, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), todos los miembros integrantes de la citada Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, en el futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del presente contrato, adjuntando al expediente los documentos DACI suscritos y firmados por cada uno de dichos miembros.

Finalizado el período de presentación de proposiciones el día 18 de julio de 2025, a las 23:59 horas, se recibieron en tiempo y forma las ofertas que se relacionan a continuación:

- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- U.T.E. VICTORIS, S.L. – GESTASER SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.

25/09/2025 09:57:52

24/09/2025 17:46:02 | SANCHEZ LOPEZ, CARMEN CONCEPCION

24/09/2025 17:46:02 | SANCHEZ LOPEZ, CARMEN CONCEPCION

29/09/2025 08:44:42

24/09/2025 13:02:18 | EQUIT SANMARTIN, MARIA A.

25/09/2025 12:39:27 | BERNAL VIVO, ANA

24/09/2025 13:02:18 | EQUIT SANMARTIN, MARIA A.

25/09/2025 12:39:27 | BERNAL VIVO, ANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-89f91aa7-9ef-895b-931d-0050569b34e7





- MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GARCÍA MÁRMOL, S.L.
- MONCOBRA, S.A.
- REGENERA LEVANTE, S.L.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS BROCAL, S.A.
- INICIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.
- FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
- SERVIMAR 2008, S.L.

En consecuencia, se procede a la apertura de los **Sobres n.º 1** “**Documentación administrativa**” de las citadas empresas. A continuación, la Mesa procede a examinar la documentación acreditativa presentada por cada licitador y comprobar que se ajusta con la información requerida en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Una vez revisada la documentación, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan admitir a los siguientes licitadores:

- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- U.T.E. VICTORIS, S.L. – GESTASER SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.
- REGENERA LEVANTE, S.L.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS BROCAL, S.A.
- INICIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.
- SERVIMAR 2008, S.L.

25/09/2025 09:57:52 | 24/09/2025 17:46:02 | SANCHEZ LOPEZ, CARMEN CONCEPCION | 29/09/2025 08:44:42

24/09/2025 13:07:18 | EONT SANMARTIN, MARIA A. | 25/09/2025 12:39:27 | BERNAL VIVO, ANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-89f91aa7-9ef-895b-931d-0050569b34e7





La Mesa acuerda, admitir provisionalmente, a los siguientes licitadores que deberán subsanar la documentación que a continuación se detalla:

1. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GARCÍA MÁRMOL, S.L. no ha aportado la siguiente documentación:
  - Declaración responsable en los términos exigidos en el artículo 140 de la LCSP (Anexo I), según el modelo del formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
  - Compromiso de adscripción de los medios técnicos y personales establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
  - Declaración Responsable acreditativa del cumplimiento de los requisitos de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional establecida en la cláusula 11 del PCAP.
  - En su caso, compromiso de subcontratación parcial de la prestación del servicio, según lo estipulado en la Cláusula 24 del PCAP.
2. MONCOBRA, S.A. ha indicado en su Declaración responsable en los términos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, según el modelo del formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), dentro del apartado "C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades", que el operador económico Sí se va a basar en las capacidades de otra/s entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, pero no ha facilitado un formulario de DEUC aparte que recoja la información exigida en las secciones A y B de esta parte y de la parte III, por cada una de las entidades de que se trate.





3. FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A. no ha firmado electrónicamente el formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Por ello, se procede a requerir a los licitadores referidos para que aporten correctamente la documentación, que deben subsanar en un plazo no superior a tres (3) días hábiles desde la comunicación del requerimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 11:45 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman digitalmente todos los presentes en prueba de conformidad.

**María Apolonia Font Sanmartín, Directora de la Unidad de Coordinación de Servicios de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.**

**Antonio Peñalver García, Jefe del Área Económica, Presupuestaria y de Contratación del ICA.**

**Ana Bernal Vivo, Técnico Superior del ICA.**

**Carmen Concepción Sánchez López, Técnico Consultor del ICA.**

**Raquel Frutos Frutos, Jefa de Sección de Contratación de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.**

